

**Santa Fe, 29 de setiembre de 2020**

**VISTO** el Expte. CD N° 068/2020, caratulado: **Propuesta de conformación Comisión Local del Repositorio Institucional Abierto (RIA)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del CD N° 650, del 9 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar la integración de la Comisión Local, en cumplimiento de lo establecido por la "Política del Repositorio Digital Institucional Abierto (RIA)" de la Universidad Tecnológica Nacional, por Ordenanza de CS N° 1480/2015, por la que, desde cada Unidad Académica, el Decano deberá designar una Comisión Local que estará formada por personal de la Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Tecnología, personal del área de TICs y de Biblioteca.

Que, de acuerdo a la ejecución de las actividades para el RIA, es necesaria la participación de personal de la Dirección Académica, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la persona responsable del RIA, con antecedentes en las plataformas de los repositorios institucionales en el marco de proyectos de investigación relacionados con la temática.

Que es necesaria la actualización de los integrantes de la Comisión Local del RIA a efectos de coordinar las acciones a seguir.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Actualizar la integración de la Comisión Local, en virtud de la implementación de la "Política del Repositorio Digital Institucional Abierto (RIA) de la Universidad Tecnológica Nacional, que queda conformada de la siguiente manera:

| Miembros                        | Función  |
|---------------------------------|--|
| María de los Milagros Gutierrez | Responsable local del RIA. Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información |
| Ana Rosa Tymoschuk              | Secretaria de Ciencia y Tecnología   |
| Patricia Zopetto                | Dirección Académica – Secretaría Académica                                       |
| Mariela Perín                   | Biblioteca Central- Secretaría Académica   |
| Martín De Grossi                | Biblioteca Central- Secretaría Académica   |

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 308**

|     |
|-----|
| MAT |
| AGU |
| ROG |

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria